



San Luis Potosí, S.L.P. 09 de mayo de 2011.

C. MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ANDRADE  
P R E S E N T E.

Con respecto a su solicitud de información que se recibió vía Internet por medio del sistema INFOMEX, la cual quedó identificada con el número de folio 00123911, mediante la cual solicita;

*“¿Cuánto gana el Gobernador al año con aguinaldo y prima vacacional y demás prestaciones de Ley?”.*

De acuerdo a la información que nos proporciona la Dirección General de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor se le informa que por ser información pública de oficio su información puede ser consultada en [www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx) o en <http://201.117.193.130/transparencia/>, bajo el siguiente procedimiento;

- Abrir transparencia
- Accesar a información por lenguaje ciudadano.
- Abrir directorio de servidores con referencia a sus ingresos.
- Abrir sueldos y salarios de la Administración Central.
- Abrir 2010 y desplegará para seleccionar.  
Tabulador de sueldos y prestaciones confianza 2010.

Complementando la información con el siguiente apartado;

- Prestaciones otorgadas 2010.

*Recordándole que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer la queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99, de la Ley en comento.*

El presente se emite de conformidad con los artículos 61, fracciones I, VII, y 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE.

C.P. JOSÉ MARTÍNEZ MIRANDA.  
Responsable de la Unidad de Información Pública de la O. M.